

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10312
EXPEDIENTE: 3033/2025

ASUNTO: **LICENCIA DE SUBDIVISION.**

**PRACTICA VERACRUZANA S. A. P. I. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A3-33974 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 43-00-00.00 HA DEL LOTE NUMERO DOCE DE LA EX HACIENDA DE ASUNCION Y SANTIAGO DE LA PEÑA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-00-002-169-00-000-5, AMPARADA CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 2,211 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ALBERTO BLANCO OLOARTE, NOTARIO PUBLICO No. 10, DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 2316, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN LINEA QUEBRADA DE 141.94 MTS COLINDA CON ESTERO DEL CORRAL.
SUR	EN 163.61 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO, PROPIEDAD DE PRACTICA VERACRUZANA S. A. P. I. DE C. V.
ESTE	EN 83.86 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO, PROPIEDAD DE PRACTICA VERACRUZANA S. A. P. I. DE C. V.
OESTE	EN 75.28 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE GILBERTO GARZA.
TOTAL	10,013.482 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10312
EXPEDIENTE: 3033/2025

LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 26 DE MAYO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



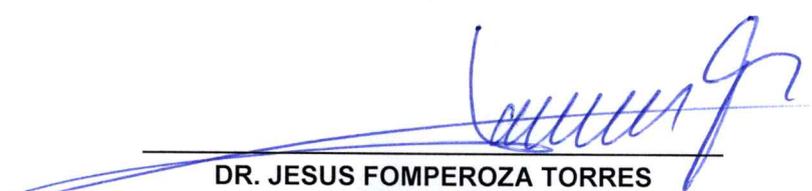
ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ